

## PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en durcia.  
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.  
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.  
 Los pagos son adelantados.  
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

## LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATEBIALES, NOTICIAS, ANUNCLOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCION.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

## OPOSICIONES

## A LA CANONGIA MAGISTRAL.

Aunque como hemos dicho, nuestro juicio sobre estos actos lo daremos al terminar los mismos, como esto no se opone para dar una sucinta idea de los ejercicios diarios, empezamos hoy relatando los de los dos primeros dias con arreglo á la impresion que nos han causado.

El lunes disertó el Sr. Dr. don Francisco Martínez Belló sobre la proposicion siguiente del párrafo primero, distincion 26, libro 2.º del Maestro de las Sentencias: *Para todos los actos de vida eterna es necesario la gracia operante y cooperante.*

Mucho quisiéramos decir á nuestros lectores, pero lo omitimos en gracia á la brevedad. Los párrafos del Maestro de las Sentencias, estuvieron bien expuestos; la proposicion bien probada. Pero fuerza es confesar que nada de notable nos dijo el Sr. Belló. Tampoco decimos nada de algunas faltas notadas en la correccion y pureza del latin. Nos hacemos cargo del sitio respetable en que se hallaba, que siempre embarga el ánimo, aunque se aparente serenidad.

Con relacion á los argumentos de los Sres. Sastre y Navarro Muñoz, solo diremos que á pesar de ser sencillísimos los del primero, fueron bien coordinados y repetidos admirablemente por el sustentante. Los del Sr. Navarro expuestos con mas precision y mas fuerza, nada nos dejaron que desear.

El martes ha disertado el señor Dr. D. Francisco Bermudez de Cañas sobre la proposicion que le ha cabido en suerte, del libro 3.º del Maestro de las Sentencias, distincion 18.º, cuya traduccion literal dice: *Cristo por su muerte nos redimió del diablo, del pecado y de la pena; mereciendo para sí la gloria de la impassibilidad é inmortalidad.*

Difusos nos haríamos si quisiéramos seguir paso á paso á ese jóven talento, gloria de nuestro Seminario Fulgentino y honor de los hijos de Murcia. No hay hipérbole alguna en nuestras palabras aunque quisiésemos ser exagerados; público ha sido su ejercicio, y el numeroso auditorio que le ha escuchado lleno de admiracion, es el juez mas apto que pudiéramos elegir.

En el breve tiempo de siete minutos ha expuesto con admirable destreza los cinco párrafos del Maestro de las Sentencias en los que estaba contenido su tema, empleando los 53 restantes en aducir pruebas corroborando su aserto. Todavía nos parece estar escuchando su voz. No es posible formarse una idea exacta, ni aun aproximada, describiendo la admirable precision de sus pruebas, tantas y tan variadas, llevándonos de sorpresa en sorpresa. Solo escuchándole es como se puede apreciar su mérito. Por eso nos reducimos al silencio, y el público que le juzgue.

De los Sres. D. Agustín Martínez del Aguila y D. José Sempere y Botella que le han argumentado, diremos que en el primero ha tenido el Sr. Cañas un dignísimo adversario. Si á dicho señor le hemos admirado en su disertacion, al Sr. del Aguila le admiramos en la lógica irresistible de su argumento. La lucha ha sido franca, noble; la destreza de ambos admirable, y solo el tiempo que pasó rápido, ha podido cortar lo que no hubiera sido fácil entre dos talentos tan justamente privilegiados.

El Sr. Sempere, jóven tambien de admirables dotes, ha estado á una altura nada comun. Y así podemos asegurar que si no es ageno al terreno teológico, tampoco es intruso en el terreno de la dialéctica. Finalmente el primero con lo ameno y variado de su lenguaje en un idioma muerto ya en el día, no menos que con la profundidad y vasta estension de sus conocimientos; y los segundo y tercero con la vivacidad de sus genios para el difícil arte de la argumentacion, han completado unos ejercicios cuya brillantez no podrá borrar el tiempo entre las personas amantes del saber.

El «Diario mercantil de Valencia» publica el siguiente remitido de un catedrático residente en Cartagena:

## A LOS SEÑORES PROFESORES DE MATEMATICAS.

*Absurdos que se deducen de los enunciados defectuosos ó de las definiciones.*

Al querer demostrar un absurdo en una ciencia que por antonomasia se llama exacta, tenemos chocar con el sentido comun; pero

por lo mismo que se llama exacta y que efectivamente lo es, apoya dos en demostraciones incontestables no podrán menos de admitirse los errores que vamos á demostrar al mismo tiempo que indicaremos la causa que los origina, para que la ciencia quede en su lugar y no se lastime la calificación que con justicia se le ha dado; y si, la falta de filosofía y de conocimientos preliminares que son la base de las matemáticas, por cuya razon decia el célebre Vallejo en su prólogo, que nadie debe emprender su estudio sin poseer los conocimientos de lógica y metafísica indispensables á las matemáticas. Este es el motivo que me impulsó á publicar un apéndice á la aritmética que en breve se dará al público, y que si este sabe apreciar mis buenos deseos, estoy seguro que no ha de pesarle el hacerse de él, y mas cuando en la segunda parte encontrará una serie de teoremas que hasta ahora no habian sido demostrados, sobre la divisibilidad. Pero volvamos á nuestro propósito.

Dice el postulado de Euclides, que si dos rectas, la una es perpendicular á una tercera y la otra oblicua, estando en un mismo plano, y prolongadas hasta lo infinito se cortarán:

Que dos rectas que están en un mismo plano y prolongadas hasta lo infinito no se encuentran son paralelas.

Todos los geómetros han estampado en sus obras las líneas que anteceden como verdades matemáticas, y voy á demostrar que son dos absurdos incontestables.

Consideremos á una recta, y desde el punto A tirémosle una perpendicular indefinida; sobre la misma recta y hácia la derecha desde el punto B tiremos una línea de puntos indefinida, paralela á la primera perpendicular y prolongada hácia el mismo lado: á la derecha de esta línea de puntos y desde el punto C tomado sobre la misma primera línea que ya queda determinada con las letras A B consideremos una recta oblicua en el sentido convergente que es el mas desfavorable, cuya oblicua recorriendo todos los puntos de la directiva levantada sobre el punto B se prolonga hasta el infinito: es evidente que esta oblicua á manera que se prolonga: formará con la línea A B C un ángulo cada vez mayor; pero que nunca llegará á ser recto; porque

desde un punto fuera de una recta no se pueden bajar dos perpendiculares; luego la línea levantada en el punto A es perpendicular por construccion é infinita hácia un sentido; la que consideramos levantada sobre el punto C por mas que se prolongue siempre sería oblicua, y como segun la construccion que hemos indicado, la del punto A no puede cortar á la del punto C, porque esta al prolongarse recorre los puntos de la directriz auxiliar del punto B paralela á la del punto A, tenemos demostrado que la figura de las tres líneas llenas satisface á las condiciones del postulado de Euclides, y sin embargo A y C no pueden encontrarse, aunque se prolonguen hasta el infinito, contra lo que afirman todos los geómetras.

¿De qué depende en ciencias exactas este error? del lenguaje y de los definidos. He aquí el gallo que se le presentó á Platon al definir el hombre. Añadamos á las condiciones del postulado, que la oblicua forma un ángulo agudo fijo é invariable, tenga el valor que se quiera; entonces ya no admite la construccion que hemos dado; pero interin no se añada esta condicion es un absurdo, como queda bien demostrado: se me dirá que esto ya se sobrentiende; pero yo no me conformo, porque si hemos de sobrentender todo lo que no se dice, el hombre de Platon, no hubiera sido el gallo que le presentó su discípulo, y de cualquier absurdo podria hacerse una verdad.

Pasemos al segundo caso. Sobre la misma figura tenemos la línea del punto A y la del punto C que están en un mismo plano prolongados hasta lo infinito y no pueden encontrarse; luego segun la definicion debian ser paralelas: si estas fuesen paralelas como la línea del punto B es paralela por construccion á la del punto A, lo sería tambien á la del punto C y tendríamos el absurdo que B y C serian paralelas y no serian al mismo tiempo por tener un punto comun; luego A y C no son paralelas y sin embargo están en un mismo plano y por mas que se prolonguen no pueden encontrarse contra la definicion. Añadamos al definir las que todos los puntos de la una equidisten de la otra, y ya no admite el absurdo que hemos demostrado.—B. Comellas.»

Dice «La Provincia» de Alicante: «No me apercibi. Hemos oido



asegurar á muchos, que el domingo, á las nueve de la noche, se dejó sentir en esta capital un ligero temblor de tierra.

Dícese también con referencia á personas llegadas hoy de Elche, que en aquella localidad ha sido mas notable este fenómeno.»

Dice «La Revista comercial» de Alicante:

«Terremoto. Anteayer á las ocho y media se dejó sentir un ligero temblor de tierra en esta ciudad.

Segun cuentan los pasajeros llegados ayer tarde por la diligencia, en Murcia fueron dos las oscilaciones que se observaron y en Elche y Orihuela, una sola, pero tan fuerte que alarmó al vecindario. Por fortuna no se repitió, ni ha dado lugar á suceso alguno lamentable.

En Aspe y Novelda también parece que se dejó sentir el fenómeno con bastante fuerza.»

Leemos en «El Eco de Cartagena.»

«Terremoto. El domingo 3 del actual á las ocho y cuarenta minutos de la noche, se sintió en esta ciudad un violento terremoto que puso en alarma todo el vecindario.

Su duracion fué de cuatro segundos, y la trepidacion de Norte á Sur.

Muchas personas abandonaron sus moradas y se trasladaron á las plazas situándose en las entradas y pisos bajos, temerosos de que se repitiese el aterrador fenómeno.

Afortunadamente que sepamos, no hay que lamentar ninguna desgracia y todo quedó reducido al susto natural en estos casos.

—Fragata Zaragoza. Mañana tendrá lugar en nuestro arsenal, el bote de la citada fragata, á cuyo acto que es un verdadero y fausto acontecimiento, esperamos se permita entrar al público, según costumbre.

—Rectificacion. En el número del domingo y en el suelto en que se trata de las oposiciones á la magistral de la Santa Iglesia catedral de Cartagena, donde dice asma léase cisma.

—Buques. Anteayer entró en este puerto el místico transporte del Estado Isabelita, procedente de Cádiz y conduciendo efectos para el arsenal.

Ayer entró el vapor de guerra Isabel la Católica, procedente de Barcelona.

Por la tarde entró procedente de su crucero el falucho guardacostas San Fernando.»

El 8 de febrero y el 1.º de marzo son los días señalados para la salida de dos nuevos periódicos en Jaen: con estos serán cuatro los periódicos de aquella capital.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO SOBRE REFORMA DEL EJERCITO.

(Conclusion.)

Art. 7.º Los individuos de tropa de los ejércitos de Ultramar extinguirán en ellos el total tiempo de sus servicios, utilizando la rebaja que les otorga la ley de quintas. Al cumplir recibirán en los mismos sus licencias absolutas.

Art. 8.º Se disuelven los actuales cuadros de las milicias provinciales, y se suprimen los mandos de medias brigadas en las de Canarias.

Art. 9.º Se suprimen igualmente los cargos de comandantes fiscales de los batallones y de capitanes secretarios de los coroneles.

Art. 10. Se crean terceros batallones en los actuales 40 regimientos del arma de infantería, compuestos en tiempo de paz de solo los jefes y oficiales en el número y proporcion que se determine.

Estos cuadros formarán parte activa en dichos regimientos; prestarán el servicio que les corresponda en la escala de su clase, y suplirán á los que definitiva ó temporalmente faltasen en aquellos. En tiempo de guerra se nutrirán con fuerza de la reserva en la forma que determinarán disposiciones especiales.

Art. 11. En todas las capitales de las provincias civiles excepto las que no contribuyen al reemplazo del ejército, se crean comisiones permanentes compuestas de un comandante, un capitán y un teniente.

Art. 12. Los gefes y oficiales empleados en estas comisiones disfrutará las cuatro quintas partes de sueldo de su clase.

Art. 13. Dichas comisiones tendrán la especial obligacion de llevar relacion exacta del punto de residencia, oficio ú ocupacion de todos los individuos de la reserva que se hallen en la provincia, con expresion de su tiempo de servicio.

Art. 14. Tendrán también á su cargo las cajas de quintos de las respectivas provincias, y percibirán para gastos de escritorio en todos conceptos y pago de un escribiente no militar la gratificacion anual de 637 escudos 200 milésimas.

Art. 15. Todos los gefes y oficiales, con escepcion de los subtenientes que resulten excedentes después de creados los terceros batallones y las comisiones provinciales, quedarán en situacion de reemplazo interin obtienen colocacion.

Art. 16. Igualmente quedarán en situacion de reemplazo, los capitanes y tenientes que sirvan hoy en los cuerpos del ejército en concepto de supernumerarios.

Art. 17. Pasarán á la misma situacion de reemplazo, los subtenientes que á petición propia sirven en los batallones provinciales con goce de medio sueldo.

Los demás de dicha clase serán destinados proporcionalmente entre los batallones activos en el concepto de supernumerarios, y gozarán las

cuatro quintas partes del sueldo de empleo hasta que obtengan plaza efectiva.

Art. 18. Mi gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley derogatorio de la orgánica de las milicias provinciales de 31 de julio de 1865, sustituyéndola con la constitutiva de las dos reservas activa y sedentaria creadas provisionalmente por este decreto, y también otro modificando la de 30 de enero de 1856 sobre quintas, poniéndola en consonancia con la organizacion que se dá al ejército.

Art. 19. Por último mi gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que ha hecho en este decreto de la autorizacion que se le dió por las leyes de 30 de junio y 3 de agosto de 1866, proveyendo lo conveniente á su ejecucion y cumplimiento.

Dado en palacio á veinticuatro de enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

GACETILLA.

ASÍ ERA ELLA. Tenemos entendido que la mayoría de los músicos que han formado las orquestas de los últimos bailes del Casino y Círculo, eran procedentes de Beniel y otros pueblos de esta demarcacion municipal, y otros no eran *Alarmónicos*, como algunos han creído, sino que eran de Orihuela.

BODA. A punto que el alba asomaba su dorada faz á los balcones de oriente, nuestro amigo D. Daniel Ortiz ha contraído enlace con la simpática señorita doña Matilde Nogués. A cosa de las nueve han dado a sus amigos íntimos un chocolate familiar, que ha presidido el apreciable Sr. Villar, cura de Sta. Maria. Brindis, bromas, algazara y la esquisita finura de los señores de la casa han hecho correr en pasmosa rapidez el tiempo en tan agradable funcion.

A LA EMPRESA DEL TEATRO. Dámosle gracias por su galantería, que no dudamos tendría, pues vemos repite hoy la preciosa comedia *La llave de la gaveta*, tal como le pedimos en nuestro número del martes.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena, 4.—El conde de Belcredi, presidente del consejo ha presentado su dimision.

Paris, 4.—Se han presentado á la Cámara de diputados de Stockolmo diferentes proyectos de ley de la mayor importancia, elevando á 120,000 hombres la cifra del ejército activo y á 300,000 la reserva, y fijando las edades, que serán de 22 á 25 años, para el ejército, y hasta 50 para la reserva. Los nuevos alistados contraerán el compromiso de hacer el servicio general.

Viena, 4.—Ha sido aceptada la dimision del ministro conde de Belcredi. Se ha encargado de la presidencia del ministerio el conde de Beust, ministro de negocios estrangeros.

Constantinopla, 4.—Han sido reducidos los sueldos de los empleados públicos.

Florenca 5.—La Cámara de diputados ha tomado en consideracion un proyecto de ley sobre libertad de Bancos.

Madrid 5.

Hoy, á las nueve de la mañana, se ha celebrado el consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida contra varios individuos por la publicacion en esta corte de algunos periódicos clandestinos.

—De real orden publicada en la «Gaceta» se ha dispuesto que el artículo 9 del reglamento para la publicacion é inteligencia del real decreto de 30 de julio último sobre ascensos militares, sea sustituido por ahora con el que sigue:

«Cuando haya excedentes en algunas de las clases que componen las armas ó cuerpos del ejército, se destinarán á su amortizacion dos terceras partes de las vacantes, adjudicándose en consecuencia de cada tres de estas, dos al reemplazo y una al ascenso.»

Con el fin de plantear desde luego la nueva proporcion en los turnos evitando toda la duda en el particular, en las clases en que á la fecha de esta resolusion se halla aplicado la última vacante al ascenso se adjudicarán las dos primeras que ocurran al reemplazo: y en aquellas en que la última se hubiese cubierto por el reemplazo se llenará la primera por este mismo turno.

Al mismo tiempo se ha declarado que el gobierno ha aceptado en Consejo de ministros el pensamiento de dar cuantas colocaciones sean posibles en los diferentes ramos de la administracion del Estado á los jefes y oficiales, con los mismos sueldos correspondientes á sus empleos en actividad.

—Hoy han llegado á Madrid los regimientos de caballería del Principe y de Borbon, que estaban en Alcalá y relevan en esta corte á los de la Reina y Rey que van de guaracion á Granada y Zaragoza.

El Periódico «El Pirineo Central» ha quedado suprimido de orden de la autoridad militar después de haber sido condenado con la multa de cincuenta escudos.

—A beneficio del conocido gracioso, D. Antonio Galan, se ha puesto en escena en el teatro de Curca la comedia *Tres enemigos del alma* y el juguete lírico *Los tres novios imperfectos*.

—Han llegado al parador de San Rafael en Málaga, tres magníficos caballos que han sido comprados en un pueblo de la provincia de Córdoba con destino al rey Victor Manuel, para los que se están construyendo en aquella capital jaulas perfectamente acondicionadas, con objeto de embarcarlos con direccion á Italia.

—En el «Boletín oficial» de Barcelona leemos el siguiente edicto: «Don Pedro Alcántara Valenciano, juez de primera instancia de Tortosa y su partido.—Hago saber: que en este juzgado se instruye causa criminal sobre la desaparicion ó falta de un cuadro de las Casas Consistoriales desde el día 4 del que rige, en cuya causa se ha mandado expedir el presente edicto, por el que se encarga á las autoridades y agentes de vigilancia que detengan á cualquier sugeto que se le encuentre sea portador de dicho cuadro ó que se presente para su expedicion y lo pongan con el mismo á disposicion de este juzgado. Señas del indicado cuadro: Marco dorado, de los llamados de media caña; tiene de longitud unos sesenta centímetros y cuarenta y cinco de latitud, con su correspondiente cristal: la lámina representa al general D. Juan Prim á caballo en la batalla de los Castillejos, con una dedicatoria al pié de la misma que dice así: «Al Excmo. ayuntamiento constitucional de Tortosa.—Prim.»—Dado en Tortosa á diez y nueve de enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Pedro A. Valenciano.—Por mandado de su señoría.—Fernando Delmás, escribano.»



SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

	Reaumur.	Centigrado.
A las 9 de la m.	11,8 s. 0.	14,7 s. 0.
— 1 de la t.	13,6	19,5
— 4 de la t.	15,0	18,7

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—San Romualdo ab. y Ricardo rey de Inglaterra.  
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas Capuchinas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales  
Trigo del país. . . de » á 63 rs. l.  
Cebada. . . . . de 24 á 25 id.  
Maiz. . . . . de 34 á 37 id.

Cambios de ayer 6.

Madrid. . . . .	par.
Barcelona. . . . .	1/2 beneficio.
Valencia. . . . .	par.
Alicante. . . . .	1/4 daño.
Cartagena. . . . .	id.
Ortigueira. . . . .	1/2 daño.
Lorca. . . . .	3/4 id.
París. . . . .	8 d/v. 5,16.
Marsella. . . . .	id. 5,16.
Londres. . . . .	90 d/f. 50.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.  
Funcion 6.<sup>a</sup> del tercer abono, para hoy á las 7 de la noche.  
Por segunda vez el drama en 3 actos y ep verso,  
HERIR EN LA SOMBRA.

Seguirá un intermedio de baile, y se dará fin con la comedia en un acto.

LA LLAVE DE LA GAVETA.

Entrada general 3 rs.  
Idem al paraíso 2.

ANUNCIOS.



Aceite de bellotas.

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado)

L. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y proveedor de sus altezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

A la humanidad.

EL ACUNT, descubierto por don José Taverner. Gran acontecimiento, único remedio infalible para la curacion y extincion completa de los CALLOS, OJOS DE POLLO, eccrecencias y otros padecimientos de los pies, en seis dias y sin dolor.

Los frascos de este eficazísimo medicamento se hallan en la comision de Almazan, uno 20 rs.

COMPANIA DE LOS FERRO CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Direccion de la explotacion.

ANUNCIO.

Necesitando acopiar esta compañía en el año actual

10,000 traviesas en Zaragoza ó Casetas.
30,000 id. en Sigüenza.
15,000 id. en Madrid.
10,000 id. en La Roda.
10,000 id. en Alicante
30,000 id. en Hellin.
y 15,000 id. en Córdoba.

se avisa al público para que los que quieran presentar proposiciones para cada una de las partidas que anteceden ó partes de ellas puedan remitirlas antes del día 28 de febrero próximo á la Direccion de mi cargo, sita en el edificio nuevo de la estacion de Atocha.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de los Gafes de Seccion de Via y Obras residentes en Zaragoza, Calatayud, Sigüenza, Albacete, Alicante, Hellin y Córdoba, y en Madrid

en la oficina del Ingeniero de la Division de Almacenes.

Los proponentes podrán indicar las estaciones de las líneas de la compañía que mas les conviniere aunque no sea ninguna de las que arriba se citan y proponer mayor ó menor número de traviesas que las indicadas.

La compañía se reserva el derecho de aceptar las proposiciones que crea mas ventajosas en todo ó en parte de los acopios que se propongan.

Madrid 21 enero de 1867.—El Director de la Explotacion, E. Lemasson. 3-2

En el establecimiento de D. Salvador Soriano, plaza de Carnicerías, núm. 4 se han recibido los artículos siguientes:

- Queso de Holanda fresco, por piezas, á 5 y medio rs. libra.
- Id. Gruyer Suizo, de 6 libras en adelante á 5 rs. libra.
- Id. Manchego fresco, á 4 rs. libra.
- Manteca de Vaca hamburguesa, fresco, de 6 libras en adelante á 11 rs.
- Id. española fresco, de 6 libras en adelante á 6 rs
- Id. española fresca dulce, de primera calidad, de 6 libras en adelante á 7 rs.
- Latas de pimientos, una 4 rs.
- Id. de tomates, una 3-50.
- Frutas en conserva, varias clases, lata 5 rs.
- Licores y vinos del país y extranjeros, todas clases á precios convencionales.

Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

que para suplicarle le permitiese abrir por su propia mano las entrañas de aquel monstruo de pasta de almendra.

El duque se dignó concederle el alto honor que demandaba.

Todas las miradas estaban fijas en Pastafiora y en el pastel. Seria este de tres pies de altura y de un volumen proporcionado. En su cúspide habia dos figuras de clara de huevo clarificada y solidificada que representaba el episodio de Júpiter, dando un puntapié á Vulcano para lanzarle á la tierra.

Pastafiora, trémulo de placer, de temor, de duda, de esperanza, de respeto, de amor y de cien cosas mas, asió el referido grupo, y levantó la cúpula del templo.

¿Qué fué lo que entonces pasó, que el infeliz Pastafiora dió un paso atrás, y quedándose estático, soltó la cubierta del pastel que rodó en pedazos por el suelo?

¿Qué habia sucedido? Una bandada de gorriones habia salido del fondo de aquel ojalde inmenso, y revoloteaban por la habitacion sin encontrar la salida. Todas las damas habian lanzado ya un grito de espanto.

—¡Otra sorpresa! exclamó el duque indignado.

Pero la sorpresa habia sido para Pastafiora, que cayendo á los pies del duque exclamó:

—¡Perdon, señor, perdon!

Uno de los convidados se alzó entonces de su sillón y miró al fondo del pastel.

—Está vacío! exclamó con sorpresa.

Otro convidado observó tambien una abertura que tenia el pastel, como si los gorriones se hubiesen abierto camino por allí.

—Habla, Pastafiora, exclamó el duque.

—¡Perdon, señor! repuso este: el pastel estaba relleno de una sabrosa pasta de cañamones y...

—¡Y qué...!

—¡Y se le han comido los pájaros! dijo Pastafiora, y cayó al suelo como herido por un rayo.—P.



## ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las *sifilis* antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositarío general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.  
Para la venta por mayor, M. Labélonne y C<sup>a</sup>, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precios: Granillos 16 rs. frasco, Jarabe 24. — En Murcia, Sr. Guerra. — La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Núm. 2429.

### ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y C<sup>a</sup> FARMACÉUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones,  
Las náuseas,  
Píltitas,  
Enflaquecimiento,

Eructos gaseosos,  
Irritacion del estómago y de los intestinos.

Gastritis,  
Gastralgias,  
Cólicos,  
Vómitos de mujeres en cinta.

La firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

En Murcia D. Tomás Guerra.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. — Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de espendicion, rue Montmartre, núm. 18, París. Depósito: en las principales

farmacias. Exigir la firma Degenetais. En Madrid sirven los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion estrangera. En Murcia D. Tomás Guerra. (A. 4273.)

## AGUA BALSAMICA DE BARRAL

QUIMICO. RUE SAINT HONGRE. 41. PARIS.

La única que además de ser un *dentifricio superior*, sirve tambien para el tocador al mismo tiempo que preserva de dolor de muelas, los cura y ataja las caries; blanquea los dientes, fortificando las encías, dando á estas como á los labios su color rosado natural; reemplaza con ventaja tanto para hombres como para mujeres los vinagres y otras preparaciones que se emplean para el tocador y cuyo sabor poco agradable no permite su uso para la boca.

Precios en Paris, francos 2,50 el frasco y en España 42 reales.

La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, antes calle Mayor, 10, esposicion estrangera, sirve los pedidos. — Depositarío en Murcia, Sr. Guerra.

## MENDEZ NUÑEZ.

*Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.*

Se venden en la imprenta de este periódico.

OBRAS DE D MANUEL C. REINOSO.

### Prontuario

de la contribucion industrial y de comercio.

Un tomo 8.º, rústica, 12 rs.

Prontuario de quintas, publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza.

Un tomo, 8.º, rústica, 5 rs.

Nuevo y completo manual para el uso del papel sellado.

Un tomo, 8.º rústica, 12 rs.

*Aranceles judiciales de los secretarios de los juzgados de paz, de ayuntamiento, de hombres buenos, fechos de fecho alguaciles, porteros y peritos*  
Un cuaderno 4.º mayor, 4 rs.  
Se venden en la comision de Almazan.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1967.

Imp. de LA PAZ, calle del Zoco, 5.

## LA ROCA

DE LAS DOS HERMANAS.

LEYENDA

por Herni Nevire.

Todo el que por primera vez visite la selva de Fontanibleau, no podrá menos de detenerse maravillado ante el grandioso panorama que se presenta á sus ojos en el sitio llamado *Valle de la Sole*. ¡Oh, ciertamente! No parece sino que la espléndida naturaleza se ha complacido en prodigar en aquel sitio todas las maravillas de una vegetacion lozana y rica, que á tan corta distancia de Paris presenta al absorto viajero una muestra anticipada de la belleza de los Alpes, y ese carácter de imponente severidad que no se ve comunmente sino en los países montañosos, como Suiza, el Tirol, ó en las escabrosas gargantas de los Pirineos.

UN PASTEL.

125

sido colocados sobre el mantel: la animacion, la alegría, son tan grandes como lo permite la orgullosa gravedad española.

Las ventanas de la galeria dan á un hermoso jardin, y desde ellas pueden verse las fuentes de adorno, la vajilla y los ramos de flores que esperaban su turno para entrar á tomar parte en el festin, y que formando una preciosa perspectiva, esperaban en una especie de aparador rústico.

El bizcocho manguito se habia destapado ya y aparecido el gallo á que Pastafiora se referia, con tanta sorpresa de aquel como de los circunstantes; e efecto, sin embargo, no fué tan lisonjero como habia presumido Canuto; como este esperaba, el gallo cantó, lo que pareció á todos una falta de cortesia. El estanque y las ranas aparecieron: mas las nobles damas que habian visto salir vivo al susodicho gallo, presumieron que aquellas eran tales ranas y aun los caballeros tambien; lo cual produjo inequivocas muestras de repugnancia y aun de indignacion. El duque estaba pálido. Sin embargo, sabia que las esperanzas de su repostero estaban cifradas en cierto pastel cuyo mérito no habia querido descubrir y cuyas maravillas esperaban todos los convidados.

Al fin estos pudieron ver por los cristales de la galeria que dos robustos lacayos conducian desde el templete rústico del jardin un enorme pastel que bien pronto ocupó el centro de la mesa.

Entonces el famoso Pastafiora vestido con ropilla y calzas nuevas, entró en el salon y se acercó al du-